Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

Servicio de Alimentos y Nutrición

Program Aid Number 1340-S

El Programa de Cupones para Alimentos



Este es un programa de igualdad de oportunidades. Si usted cree haber sido discriminado/a por su raza, color, origen nacional, sexo, invalidez, credo religioso, o creencias políticas, escriba inmediatamente a la Secretaría de Agricultura, Washington, DC 20250.

Septiembre de 1989

El Programa de Cupones para Alimentos

El Programa de Cupones para Alimentos provee beneficios mensuales que ayudan a familias de bajos ingresos a comprar los alimentos necesarios para una buena salud. Puede calificar para recibir cupones para alimentos si usted:

- trabaja y recibe salario bajo,
- esta desempleado/a
- trabaja tiempo parcial,
- recibe ayuda o pagos asistenciales, o
- es mayor de edad o está deshabilitado/a y vive con bajo ingreso.

Bajo un acuerdo con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, las agencias estatales de asistencia pública manejan este programa por medio de sus oficinas locales. Las reglas básicas son las mismas.

La cantidad de cupones para alimentos que una familia puede recibir está basada en el Plan Económico de Alimentos del Departamento de Agricultura, el cual es un estimado del costo actual de proveer a su familia con alimentos nutritivos baratos. Este estimado se revisa periódicamente de acuerdo con los costos de alimentos.

Si su familia reúne los requisitos de eligibilidad de este programa, la cantidad de cupones para alimentos que usted recibe depende también del número de personas en su familia y la cantidad de ingresos mensuales que reciben despues de restar ciertas deducciones.

Para la mayoría de familias, los cupones para alimentos son solamente un complemento al presupuesto para comprar víveres; tienen que gastar algo de su propio dinero juntamente con los cupones para alimentos para comprar suficientes víveres para el mes.

Para más información, comuniquese a su oficina local de cupones para alimentos. Probablemente lo encuentre bajo: “Social Services Department” o “Food Stamps” en las páginas de gobierno local o estatal del directorio telefónico.

Solicitando Cupones para Alimentos

La oficina de cupones para alimentos le dará una solicitud el mismo día que usted lo solicite. Puede pedirla en persona, por telefono, por correo, o alguna otra persona puede conseguírsela.

La oficina le recibirá la solicitud en cuanto usted la presente aun si no le entrevistan el mismo día.

En la solicitud escriba su nombre, dirección, y número de teléfono. Fírmela y dé la mayor información posible. Entréguela o envíela rápidamente. Durante la entrevista, el entrevistador/a del Programa de Cupones para Alimentos le puede ayudar a acabar de llenar la solicitud.

USTED DEBE CONTESTAR TODAS LAS PREGUNTAS COMPLETA Y HONESTAMENTE. EL NO HACERLO ASI, PUEDE RESULTAR DESCALIFICADO/A, MULTADO/A, ENCARCELADO/A, O LOS TRES.

Si usted califica para el Programa de Cupones para Alimentos, los recibirá a más tardar 30 días después de entregar la solicitud.

Si su familia tiene poco o nada de dinero y necesita ayuda inmediata, comuníquelo así a la oficina, es posible que usted reciba los cupones para alimentos dentro de 5 días. Llene bien toda la primera página de la solicitud para que puedan calificarle y darle servicio rápido.

Si usted ha solicitado asistencia del programa "AFDC," que es ayuda a familias con hijos dependientes, usted puede solicitar al mismo tiempo cupones para alimentos en la oficina de asistencia pública llamada "Welfare."

Si usted ha solicitado beneficios del "SSI," Ingreso de Seguridad Suplementaria, puede solicitar cupones para alimentos en la oficina de su distrito de Seguro Social, excepto en California y en Wisconsin. A recipientes de SSI en estos estados se les da dinero en efectivo en vez de cupones para alimentos.

Todas otras familias deben solicitar cupones para alimentos a la oficina local de cupones para alimentos llamada "Food Stamps."

Entrevista con un Representante del Programa de Cupones para Alimentos

Despues de entregar su solicitud, un representante del programa le entrevistará privadamente a usted o a un miembro de su familia.

Durante la entrevista, este representante le explicará las reglas del programa y si es necesario, le ayudará a completar la parte de la solicitud que le haga falta. Tal vez usted necesite dar comprobantes. Pida usted todas las explicaciones necesarias, pues es importante que entienda las reglas del programa.

Casi todas las entrevistas son en la oficina de cupones para alimentos. Si nadie de su familia puede ir a la entrevista, pida a un amigo o a un familiar, que sea de edad adulta y que conozca sus circunstancias, que vaya a la entrevista en su representación.

Si usted tiene 60 años de edad o más, o está incapacitado y no puede encontrar alguna persona que vaya a la oficina de cupones para alimentos en su representación, comuníquelo a la oficina. Alguien arreglará una entrevista en casa o por teléfono. Otras personas que no pueden llegar a la oficina pueden calificar también para entrevista en casa o por teléfono.

Requisitos y Pruebas de Elegibilidad

En seguida se ofrece lista de reglas básicas para ser elegible y pruebas que posiblemente necesitará durante su entrevista. Su caso puede procesarse más rápido si usted trae todo lo necesario.

Si usted tiene problemas para conseguir los documentos o la información necesaria, el entrevistador le ayudará. Si los documentos no están disponibles, usted puede proporcionar el nombre de alguna persona, como el de su jefe de trabajo, quien pueda confirmar sus declaraciones.

Ciudadania: Pueden calificar: ciudadanos de los Estados Unidos, extranjeros residentes legales permanentes, y algunos otros extranjeros legales. Si algún miembro de su familia no es ciudadano estadounidense, usted tendrá que proveer prueba de su condición legal del Servicio de Naturalización e Inmigración. Personas quienes todavía tengan la ciudadanía en duda, no pueden calificar hasta que obtengan prueba de ciudadanía.

Aún cuando algunos miembros de la familia no tengan los requisitos de ciudadanía o residencia legal, aquellos que sí califican pueden solicitar cupones para alimentos.

Números del Seguro Social: La persona solicitante tiene que dar el número del seguro social de cada miembro de la familia, incluyendo los niños. Si alguno de ellos no tiene número de seguro social, tendrá que solicitarlo. Si usted es elegible, podrá recibir los cupones para alimentos por tiempo limitado mientras espera recibir su número de seguro social.

Reglas de Trabajo: Con ciertas excepciones, toda persona capacitada entre la edad de 16 a 60 años de edad debe registrarse para trabajar, aceptar apropiadas ofertas de trabajo, y participar en programas de entrenamiento y empleo como lo requiere la agencia de cupones para alimentos del Estado.

Estudiantes: Gran número de estudiantes no son elegibles para recibir cupones para alimentos. Sin embargo, un estudiante capacitado/a entre los 18 y 60 años de edad, inscrito/a en colegio por lo menos medio tiempo, puede ser elegible si:

- recibe beneficios “AFDC” (ayuda a familias con hijos dependientes)
- trabaja por lo menos 20 horas a la semana

- participa en un programa federal de estudio-trabajo durante el año escolar o participa en un programa de entrenamiento en el trabajo
- cuida a un dependiente menor de 6 años de edad
- cuida a un dependiente de 6 a 12 años de edad y cuando no hay cuidado adecuado disponible
- estudia por medio de un programa bajo el Acta de Asociación de Trabajo y Entrenamiento ("Job Training Partnership Act")

Personas en Huelga: Familias con personas que están en huelga por disputa laboral no son elegibles al menos que hayan sido elegibles antes de la huelga y continúen siendo elegibles al tiempo de la solicitud. Las familias elegibles no pueden recibir una cuota mayor por la reducción de ingreso del miembro de la familia que esta en huelga.

Recursos: Bajo las reglas de cupones para alimentos algunos recursos cuentan y otros no. El entrevistador le explicará cuales se toman en cuenta. Todas las familias pueden tener hasta $2,000 en recursos, o hasta $3,000 si alguna persona de la familia es mayor de 60 años. Se toma en cuenta parte del valor de casi todos los vehículos. Los recursos que *no* se toman en cuenta son:

- su casa y el lote alrededor
- muebles y objetos personales
- pólizas de seguro de vida

Ejemplos de recursos que *sí* se toman en cuenta:

- dinero en efectivo, en cuenta de ahorros y de cheques
- bonos y acciones
- tierras y edificios, aparte de su residencia, que no produzcan ingresos

(Pruebas: libretas de banco, estados de cuenta, y otros documentos)

Ingresos: Bajo las leyes del Programa de Cupones para Alimentos, casi todos los ingresos cuentan. Solamente familias con ingresos iguales a, o menores de, los límites permitidos califican para cupones para alimentos. (Pruebas: comprobante de los ingresos de cada miembro de la familia, talonarios de trabajo o declaración del patron; cartas o anuncios de beneficios del Seguro Social, Administración de Veteranos, compensación de desempleo, o pensiones)

Deducciones: Después de sumar todos los ingresos contables de su familia, el entrevistador restará ciertas deducciones. El resultado debe estar dentro de los límites establecidos, dependiendo del tamaño de la familia, para ser

elegibles y recibir cupones para alimentos. Se permiten las siguientes deducciones para cada familia:

- una cantidad fija para cada familia
- el 20 porciento del ingreso que obtiene cada familia
- una cantidad para el costo de cuidar a los dependientes y una porción de gastos de habitación, si estos son altos. Hay una cantidad máxima deducible para cada uno de estos gastos (cuidado de dependientes incluye el cuidado de niños menores y de adultos incapacitados y si este cuidado es necesario para que el solicitante pueda trabajar, buscar trabajo, o recibir entrenamiento o educación para trabajar).

Familias con personas incapacitadas o mayores de 60 años pueden calificar para una deducción de costos médicos si estos exceden $35 al mes. Estos costos son deducibles solamente si no los cubre algún seguro, un programa de gobierno, o cualquier otro recurso.

Familias con personas incapacitadas o mayores de edad también pueden deducir una porción de los altos costos de vivienda sin ser sujetos a los límites impuestos a las otras familias.

(Pruebas: Deberán presentar documentos de pago de los siguientes gastos:

- cuidado de dependientes; como de niños, ancianos; asilos o centros de cuidado
- renta o pago de casa
- seguro de la casa (de la estructura, no del contenido)
- teléfono, electricidad, gas, petróleo, agua, desague, colección de basura, y costos de instalación de servicios
- gastos médicos y prueba de reembolsos, tales como pólizas de seguros o documentos de la compañía de seguros especificando las cantidades de pago)

Resultado de Calificaciones

Después de su entrevista, la oficina de cupones para alimentos le enviará un anuncio.

Si usted no califica para recibir cupones para alimentos, ese anuncio le explicará el porqué.

Si usted califica, le notificarán la cantidad de cupones para alimentos que recibirá. Asimismo le dirán cuantos meses los recibirá y cuando tendrá que solicitarlos nuevamente.

Si usted cree que su solicitud ha sido negada injustamente o si la cantidad de cupones para alimentos es incorrecta, notifíquelo a la oficina. Si ellos no estan de acuerdo, pida que un oficial revise su caso durante una audiencia. Para más información sobre audiencias, vea la página 9.

Al Recibir Cupones para Alimentos

Si la oficina le cree elegible, recibirá los cupones para alimentos a mas tardar 30 días despues de la solicitud original, al menos que usted califique para servicio más rápido.

Los cupones para alimentos se distribuyen a las familias en diferentes formas. El representante de este programa le explicará la forma usual de su oficina local. Las familias elegibles recibirán una tarjeta de identificación la cual deben enseñar cuando recogen los cupones para alimentos. En algunos lugares, esta identificación deberá tener fotografía.

Si a usted no le es posible recoger personalmente sus cupones para alimentos, dígalo así a la hora de la entrevista. Usted podrá asignar alguna persona para recogerlos en su nombre.

Al Gastar sus Cupones para Alimentos

Usted puede gastar sus cupones para alimentos como si fueran dinero en casi todas las tiendas de alimentos. Es posible que necesite enseñar su identificación de cupones para alimentos.

Los cupones para alimentos pueden usarse para comprar alimentos y plantas o semillas para cultivar comestibles para su propio consumo.

No se puede cobrar impuestos sobre artículos comprados con cupones para alimentos.

Los cupones para alimentos no se pueden usar para comprar:

- bebidas alcohólicas
- cigarros o tabaco
- productos para la casa, jabones y productos de papel
- medicinas o vitaminas
- cualquier producto no comestible
- alimentos para comer en la tienda
- comidas calientes listas para comer, tales como pollo en barbacoa, etc.
- alimentos para animales

Los cupones para alimentos vienen en libretas. Si sus cupones se han separado de la cubierta de la libreta, conserve esa cubierta. Las tiendas no pueden aceptar cupones para alimentos - con excepcion de los de $1 - sin la cubierta de la libreta.

Al comprar con cupones para alimentos, la tienda le dará su cambio en monedas hasta 99 centavos, el resto los recibirá en cupones para alimentos.

Debe Reportar Cambios de Circunstancias

Si usted ha sido elegible para cupones para alimentos, usted recibirá una forma para reportar ciertos cambios de circunstancias en su familia. Le indicarán la clase de circunstancias y cuándo reportarlas.

Usted debe reportar esos cambios de circunstancias rápidamente. Puede hacerlo hablando por teléfono a la oficina de cupones para alimentos. Sin embargo, es mejor llenar las formas indicadas y enviarlas por correo a la oficina.

ES DE EXTREMA IMPORTANCIA QUE USTED REPORTE ESOS CAMBIOS, PARA QUE SU FAMILIA RECIBA LA CANTIDAD CORRECTA DE CUPONES PARA ALIMENTOS. SI USTED RECIBE MAS CUPONES PARA ALIMENTOS POR NO HABER REPORTADO ALGUN CAMBIO, TENDRA QUE PAGAR EL VALOR DE LOS CUPONES PARA ALIMENTOS RECIBIDOS EN EXCESO.

Sus Derechos

Usted tiene el derecho de:

- recibir una solicitud el mismo día que la pida.
- tener su solicitud aceptada inmediatamente
- si usted no puede llegar a la oficina de cupones para alimentos, nombrar alguna persona adulta que conozca su situación para solicitar a su nombre
- si usted es mayor de 60 años de edad o es incapacitado/a y no puede llegar a la oficina, tener la entrevista en su casa o por teléfono
- si es elegible, recibir sus cupones para alimentos dentro de 30 días a partir de su solicitud
- si usted tiene necesidad inmediata, y califica para servicio más rápido, empezar a recibir los cupones para alimentos en 5 días
- recibir un trato igual y justo, sin importar su edad, sexo, raza, color, invalidez, credo religioso, origen nacional, o credo político
- ser notificado/a de antemano si la oficina de cupones para alimentos va a reducir o terminarle sus beneficios debido a un cambio de sus circunstancias y que usted no lo haya reportado por escrito
- examinar su propio expediente y la copia de las reglas del Programa de Cupones para Alimentos
- tener audiencia justa si usted no está de acuerdo con cualquier acción tomada en su caso

En una audiencia justa, usted puede explicar al oficial encargado el porqué usted no está de acuerdo con lo que la oficina de cupones para alimentos ha decidido.

Usted puede pedir una audiencia en la oficina de cupones para alimentos por escrito, en persona, o por teléfono. La oficina le dará información sobre las reglas para audiencias en su Estado.

Usted puede pedir a alguna amistad o familiar que le ayude a prepararse para la audiencia y que asista con usted a dicha audiencia.

En algunos casos, usted puede continuar recibiendo cupones para alimentos sin cambio alguno, mientras espera la decisión de la audiencia.

Si las autoridades de la audiencia deciden que usted tiene razón, usted continuará recibiendo, o empezará a recibir, la cantidad correcta de cupones para alimentos. Si las autoridades deciden que la oficina de cupones para alimentos tiene la razón, le pedirán que usted pague el valor de cualquier cupón para alimentos que usted no tenía derecho a recibir.

Sus Responsabilidades

- Cuando solicite cupones para alimentos, conteste todas las preguntas completa y honestamente. Firme su nombre para certificar, bajo pena de perjurio, que todas las contestaciones son verdaderas.
- Provee prueba que usted es elegible.
- Reporte rápidamente a la oficina de cupones para alimentos algunas circunstancias familiares y cambios en ellas.
- No pase su dinero o posesiones personales a nombre de otra persona para poder calificar para cupones para alimentos.
- No venda, cambie, o regale sus cupones para alimentos, o cualquier tarjeta o documento de cupones para alimentos.
- Use los cupones para alimentos solamente para comprar productos elegibles.

PERSONAS QUIENES ROMPAN LAS REGLAS DEL PROGRAMA DE CUPONES PARA ALIMENTOS SERAN DESCALIFICADAS, MULTADAS, ENCARCELADAS, O LOS TRES. Si la persona es descalificada: la primera vez será por 6 meses; la segunda por 1 año; y la tercera vez, permanentemente.

Linea Telefónica Gratis

Si usted desea reportar algun caso de mal uso, fraude, desperdicio, o abuso de los cupones para alimentos, puede usar la línea telefónica gratis: 1-800-424-9121. Para personas llamando desde el area metropolitana de Washington, DC, el número es: 472-1388.

☆U.S.G.P.O. 1989-247-910